

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION N° SOLICITUD INGRESO

3769 86017 21/10/2010

REGIÓN DE IV REGIÓN

Firma jefe Depto. Pesaje				
	1			
Jete Provincial D.V Provincia del Limari, Vialidad IV Región			022-0-0150218709	COD_AUTENTIF-265201010222-0-0150218709
WIGUEL NELBA-ESPINOZA	24/10/2010	FECHA HASTA ▶ 24/1	23/10/2010	FECHA DESDE >
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		AUTORIZACIÓN VALIDA		
DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES.ADEMÁS, DEBE COORDINAR CON LAS CONCESIONARIAS CORRESPONDIENTES EL DIA Y LA HORA EL PASO POR ESTAS.	AJE FIJAS Y MOVILES EL PASO POR ESTAS	PERMISOS EN PLAZAS DE PES/ ONDIENTES EL DIA Y LA HORA	DEBE CONTROLAR PESOS Y	OBSERVACIONES >
				resultare.
BILIDAD: El solicitante asume la tota on de Vialidad del perjuició que de ella	ciones. RESPONSA	con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILID responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de	ción excepcional en horario	con luz natural. Autoriza responsabilidad por los o
ilio DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente	uso de caminos de a	Carabineros de Chile, para el determine expresamente en esta	deberá solicitar el apoyo a ión Vigente o aquella que se	impedida su circulación, establecida en la tegislaci
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S e deberá cumplic estrictamente la normativa de tránsito vidente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ye	je (Articulo 57 Ley de pia de esta Autorizac oure se establezcan	de Chile, previo al inicio del via scorrido autorizado y entregar co vidente y aquellas condiciones	er comunicada a Carabineros e Pesaje Fijas y Móviles del r ente la normativa de tránsit	Esta autorización debe su dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictam
SE INDICAN:	S QUE MAS ABAJO	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	: CUMPLIR CON LAS EX	DEBERA
		1.3	ES 0 1.3	DISTANCIAS ENTRE EJES
	nat Pant na na	100	11 Top go an	N° DE RUEDAS
	1	19.5	7 18	PESOS X EJES
		(D) (D) (D)	(S) (D) (D)	TIPO DE EJES
		9	OS 4	DIST.ENTRE CONJUNTOS
			N DE EJES	CONFIGURACIÓN
	Remolque 🕨	SemiRemolque ▶ JD-9832	Vehicuło ▶ XN-9716	PATENTES
		DEL TRANSPORTE	DEL VEHICULO	INFORMACIÓN
10	Total ▶ 20.00	Carga ▶ 9.00	Plataforma ▶ 14.00	LARGO (mts)
	Total ▶ 4.4	Carga ▶ 3.75	Plataforma ► 0.65	ALTO (mts)
	Total ▶ 3 40	Carga ▶ 3.40	Plataforma ▶ 2.60	ANCHO (mts)
		S AUTORIZADAS	DE DIMENSIONE	INFORMACIÓN
1	21/10/2010	Fecha Aprox. Viaje	450	TOTAL DE K.M
			D605, 45, 5 NORTE	RUTA A RECORRER
	LAMPA	Destino ▶	Origen ▶ PUNITAQUI	LOCALIDADES
	LAMPA	Destino ▶	Origen ▶ PUNITAQUI	COMUNAS
ITANA	REGIÓN METROPOLITANA	Destino ▶	Origen ▶ IV REGIÓN	REGIONES
			DEL TRAYECTO	INFORMACIÓN
	PBT ▶ 44.5	īara ▶ 20	Carga ► 24.5	PESO EN TONELADAS
	1	EXCAVADORA CATERPILLAR 330 SIN BALDE Y SIN CONTRAPESO	EXCAVADORA CATERP	DESCRIPCIÓN CARGA
			DE LA CARGA	INFORMACIÓN
ntex.cl	EMAIL@ jzamora@contex.cl		DON LUIS LOTEO INDUSTRIAL VALLE GRANDE	DOMICILIO
	CIUDAD .	Ω	LAMPA	COMUNA
7600	FONO 4637600		REGIÓN METROPOLITANA	REGIÓN
	428	No.	83776000-3	RUT EMPRESA
		ORA CONTEX LTDA.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
		SA	N DE LA EMPRESA	IDENTIFICACIÓN
	RAMILE	_		

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010